



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 30.569/71

BUENOS AIRES, 23 JUL 1971

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Gendarmería, en el sentido de que con motivo del XXXIII aniversario de su creación se dicte una clase alusiva en los establecimientos de enseñanza que dependen de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

La significativa importancia que dicho Cuerpo de Seguridad ha asumido en el quehacer diario de la población que desenvuelve sus actividades en zonas inhóspitas y fronterizas y, especialmente, por la colaboración que presta en todo momento a la tarea educativa;

EL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- En todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, se dictará en el transcurso comprendido entre los días 23 de julio al 3 de agosto próximos, una clase alusiva al quehacer tesonero y abnegado que la Gendarmería Nacional cumple en todo el territorio nacional.

2º.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.


GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.

MP